



5

CMA

SELO QVARTO. VEINTE Y CINCO
 MAREDIS. AÑO DE MIL Y CINCO
 CIENTOS Y VEINTE Y QUATRO

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO

na dta Ciu. q^{da} que seuelva lo que mas conbenza
 a dta Ciu. entendido = Acordo que el Cavallero
 Procurador Genl. solviera la brevedad en las denun-
 ciaciones pendientes cumpliendo con su obligac^{on},
 se conforma de On que mado quese a hecho el
 dia trece del mes proximo pasado de junio; Las
 mismo se conforma de otras salas y quemar que
 sean hecho en el partido de las Algezas pidiendo
 contra los excoutores en Justicia; y dho Juan de
 Guebara pagando en contado con la portura
 que tiene hecho de su de feo relectivo de
 esta forma se señalara q^{da} su se mande dar
 dote cuenta en el primer Ayuntamiento =
 sea cinco ongedim^{os} de su Ant^o. Solde q^{da} se viere
 Juan Alcaraz, Juan Barner, y M^o Juancho de
 dila ministriles de la Colegial de S. S^o de Larviro
 de dta d^o B en que dizen q^{da} las Oagen-
 rias que tienen de los corras en sus necesidades nece-
 sitan que esta d^o se reviera mandar se faga la
 galla que le tiene consignada en cada un año
 por lo que le sirven en su ministerio de justicias
 se digne dar la probidencia que gustare señalan-
 do el dia para dta galla en que se reviran

galla

